

DECRETO EXENTO N° 1843
RETIRO, 04 JUN. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Pague, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a la funcionaria de Salud Municipal asimilada en categoría B, que a continuacion se mensiona por asistir a Reunión de Coordinadores Cecosf programada a las 10:00 horas, en la Dirección Servicio de Salud del Maule, en la ciudad de Talca, el día 07 de Junio de 2013.

- **SANDRA VILLAGRA GONZALEZ** **B / 11 RUT: 12.360.289-7**

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature]
ANGEL FUENTES RUZ
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD(S)
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos